

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ACORON, S. L.
(Sociedad absorbente)

PALMA MAR, S. A.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Junta Generales Universales de socios y accionistas de las citadas sociedades, celebradas ambas con fecha 10 de diciembre de 2004 aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Acoron, Sociedad Limitada» de «Palma Mar, Sociedad Anónima», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de La Palma con fecha 29 de noviembre de 2004.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Villa de Breña Baja, 22 de diciembre de 2004.—Los Administradores de Acoron, S. L., Francisco García Rodríguez y María Milagros Sicilia Batista.—Los Administradores de Palma Mar, S. A., Francisco García Rodríguez, María Milagros Sicilia Batista, Francisco José García Sicilia y Carlos Manuel García Sicilia.—58.358.

2.ª 4-1-2005

ADA COMPUTER, S. A.

Junta general extraordinaria

A solicitud del socio don Francisco Goñi Caballero se convoca Junta general extraordinaria de la sociedad «Ada Computer, S. A.», para su celebración en primera convocatoria el día 19 de enero de 2005, a las dieciocho treinta horas en el domicilio social, sito en calle Castilla, número 2, bajos, de Zaragoza, y, en caso de no alcanzarse el quórum necesario, el día 24 de enero de 2005, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Deliberación y, en su caso, adopción de acuerdos sobre las cuatro cuestiones o asuntos solicitados por el socio don Francisco Goñi Caballero en el requerimiento notarial practicado a la sociedad de acuerdo a lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 100 de la vigente

Ley de Sociedades Anónimas mediante acta otorgada el día 20 de diciembre de 2004 ante el Notario de Zaragoza don Augusto Ariño García-Belenguer.

Información adicional: Son únicos accionistas de la sociedad los tres Administradores y el socio solicitante de la convocatoria de esta Junta.

Zaragoza, 30 de diciembre de 2004.—Los tres Administradores solidarios, Antonio Sánchez García, María Pilar Benito Carricajo y Francisco Javier Beltrán Gómez.—97.

AGROCASTELL,
SOCIEDAD ANÓNIMA

Conforme a lo establecido en los estatutos societarios y las disposiciones de la Ley de Sociedades, por medio del presente, se convoca a los socios de la entidad «Agrocastell, Sociedad Anónima» a Junta General Extraordinaria, que se celebrará, en el domicilio social de la entidad, sito en Castell de Ferro (Granada), calle Rambla del Sotillo, s/n, el próximo día 21 de Enero de 2005 a las veinte horas en primera convocatoria, o en su caso al siguiente día, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—1.—Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—2.—Aprobación, en su caso, de ampliación de capital, plazos para suscripción y desembolso, formas de acceder a la ampliación. Acuerdos a adoptar al respecto.

Toda la documentación relativa a los asuntos que se tratarán en dicha Junta General Extraordinaria, se encuentra en el domicilio social a disposición de los socios, desde la publicación de la convocatoria hasta la celebración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Castell de Ferro (Granada), 30 de diciembre de 2004.—Secretaría de la entidad, M.ª del Carmen Jaén Ayudarte.—137.

ALMACENES RAMÓN DE CASTRO,
SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

El Administrador Solidario de la compañía convoca la celebración de Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 26 de enero de dos mil cinco a las 17:00 horas en primera convocatoria, y de no haber quórum suficiente al día siguiente 27 de enero de dos mil cinco a las 17:30 horas en segunda convocatoria en el mismo domicilio, para tratar los asuntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del texto de los artículos 9 y 11 de los Estatutos Sociales, así como del título de la Sección 2.ª del Capítulo III, según informe propuesta suscrito por el Administrador Solidario.

Segundo.—Cese del actual órgano de administración, establecimiento del régimen de administrador único y nombramiento de administrador único.

Los accionistas tienen derecho a solicitar por escrito con anterioridad los informes o aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos del orden del día. Además podrán examinar y obtener en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

A Coruña, 27 de diciembre de 2004.—El Administrador Solidario, don Tomás Rey Gómez.—58.967.

ANTIGUA COMPAÑÍA TASTAVINS,
S.I.C.AV., S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará, en el domicilio social, Calle Padilla número 17 de Madrid, el próximo día 25 de enero de 2005, a las 12 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de la Entidad Gestora, encargada de la gestión, administración y representación de la Sociedad.

Segundo.—Sustitución de la Entidad Depositaria y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Traslado del domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Cese, nombramiento o reelección de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Delegación de facultades a favor de los miembros del Consejo de Administración para la plena ejecución de los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.